

“EFEMERIDES”

LUNES 10 DE ENERO

- 1696 El Padre Eusebio Francisco Kino se apersona en la Ciudad de México con las autoridades virreinales, para desvirtuar las intrigas contra los pimas que habían llegado al gobierno a través de los militares.
- 1765 Nació en Lima, Perú, Melchor de Talamantes, quien como fraile radicado en la Nueva España, luchó por la Independencia Nacional de su país.
- 1821 Nombrado Agustín de Iturbide por el virrey Apodaca como comandante general del Ejército del Sur, con órdenes precisas de acabar para siempre con la resistencia insurgente encabezada por Don Vicente Guerrero, y viendo el propio Iturbide lo difícil de esa empresa, resolvió mejor buscar la colaboración del jefe insurgente. Por tal motivo, en esa fecha le escribió una carta pidiéndole sujetarse al gobierno español a cambio del indulto y otros reconocimientos.
- 1862 Las fuerzas aliadas de Inglaterra, Francia y España, acantonadas en el puerto de Veracruz, lanzaron un manifiesto en el que daban a conocer sus pretensiones contra México, con objeto de lograr el pago de la deuda externa.
- 1898 Es inaugurado en Hermosillo el Banco de Sonora, siendo su gerente don Max Müller.
- 1909 Muere en la Ciudad de México el distinguido pedagogo Alberto Correa Zapata quien dentro del ramo educativo ocupó diversos cargos públicos. Se le llamó el “Apóstol de la enseñanza”.
- 1914 Batalla de Ojinaga. Después de haber sido nombrado jefe del movimiento revolucionario en Chihuahua, Francisco Villa reorganizó la División del Norte, que si bien no era un gran ejército, tampoco era ya una simple gavilla, pues contaba con más de 5,000 hombres.
- 1928 León Trotsky, activista soviético, es enviado al exilio y en 1937 se refugia en México.
- 1957 Muere Gabriela Mistral, poetisa chilena, Premio Nobel de Literatura en 1945.

MARTES 11 DE ENERO

- 1592 El Virrey Velasco ordena que se haga la Alameda de México.
- 1782 Nació en Valladolid, hoy Morelia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, quien se distinguió como abogado, literato, orador elocuente, historiador, Geógrafo, bachiller en artes y poeta. Le tocó redactar el Acta de Independencia Nacional en 1821 y participó como diputado constituyente al primer Congreso, el de 1824. De 1824 a 1825 fue Gobernador del Estado de México y después Senador de la República.
- 1847 Tratado de Cahuenga. El general español Andrés Pico, Gobernador de la Alta California y comandante de las fuerzas mexicanas en aquél jirón nacional, después de haber hecho una pantomima de defensa del territorio nacional en julio anterior, firmó en esa fecha con el general John C. Fremont, el Tratado de Cahuenga, por el que rindió la Alta California a los Estados Unidos de América. Para celebrar esta rendición, las fuerzas norteamericanas hicieron su entrada "triumfal" a Los Ángeles, capital del Departamento mexicano. Pico se naturalizaría norteamericano y para 1859, sería Senador por California.
- 1858 Estalla en la Ciudad de México la lucha entre liberales y conservadores, con base en el Plan de Tacubaya, que diez días después eleva a Félix Zuloaga al poder.
- 1861 Juárez entró a la Ciudad de México. Después de que las tropas de la República al mando del general Jesús González Ortega entraron victoriosas a la Ciudad de México, en esa fecha el Presidente Juárez hizo su entrada triunfal, después de la penosa y sangrienta Guerra de los Tres Años o de Reforma. Juárez restableció los Supremos Poderes Federales.
- 1915 En el punto denominado San Jerónimo, de Tehuantepec, Oaxaca, el federal huertista Alfonso Santibáñez aprehendió a Don Jesús Carranza y a su hijo Abelardo y los ejecutó en esa fecha en Xambo, por no acceder don Venustiano Carranza a detener el avance de sus tropas a cambio de la vida de su hermano. (Esta fracción de huertistas desconocieron los Tratados de Teoloyucan).
- 1960 Comienza a construirse en Egipto la gigantesca presa de Asuán sobre el Río Nilo.
- 1976 El Presidente ecuatoriano Guillermo Rodríguez Lara es depuesto en un golpe de Estado.

MIÉRCOLES 12 DE ENERO

- 1519 Muere el sacro emperador romano, Maximiliano I.
- 1571 El rey Felipe II ordenó el establecimiento de la Inquisición en la Nueva España, destinada a conocer los delitos en materia de fe y costumbres. Los aborígenes quedaban fuera de su jurisdicción. (El Santo Oficio o Tribunal del mismo, sería instaurado el 28 de julio del mismo año y su primer presidente sería el arzobispo Pedro Moya y Contreras).
- 1684 El rey Luis XIV de Francia se casa con Madame Maintenon a la muerte de María Teresa.
- 1746 Nace el educador suizo Juan Enrique Pestalozzi, uno de los creadores de la pedagogía moderna.
- 1821 Don Vicente Guerrero y sus insurgentes, nuevamente se enfrentaron a las fuerzas de Iturbide en el punto suriano Zapotepec, cerca de la costa. Los insurgentes destrozaron una compañía de granaderos del ejército de Iturbide.
- 1829 El Congreso de la República nulificó las elecciones presidenciales en que salió electo el general Gómez Pedraza, y en su lugar nombraron presidente al general Vicente Guerrero, quien tomaría posesión el primero de abril de ese mismo año.
- 1843 Nació en Mérida, Yucatán, José Peón Contreras, quien se distinguió como médico, poeta, dramaturgo, novelista y político.
- 1854 Nace en la Hacienda de las Mercedes, Municipio de Alamos, Ramón Corral, destacado político sonorenses, llegando a ser varias veces gobernador del Estado, diputado, secretario de Gobierno, secretario de Gobernación y vicepresidente de la República.
- 1861 El Presidente Juárez ordenó la expulsión de los representantes de España, Francisco Pacheco; de Guatemala, Felipe Neri; de Ecuador, Francisco Pastos y al Nuncio Pontificio, por inmiscuirse en asuntos políticos del país, al tomar partido a favor de los conservadores.
- 1879 El Presidente Porfirio Díaz dispuso fuera dado a conocer el reglamento para las escuelas primarias de niñas, mismo que marcaba diferencias en las materias que se impartían a los niños; por otro lado, intentaba renovar la enseñanza.

JUEVES 13 DE ENERO

- 1558 Es coronada reina Isabel I de Inglaterra.
- 1794 Los trabajadores de la fábrica de tabaco de la Ciudad de México efectuaron un mitin y, luego, un tumulto solicitando diversas prestaciones. El virrey Revillagigedo ordenó fueran atendidos en sus pretensiones.
- 1811 El insurgente Julián Ávila, con un grupo de los suyos, derrotó a las fuerzas realistas en la ranchería de Tres Palos, cerca de Acapulco, Guerrero.
- 1823 Los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo se levantan en armas contra el Emperador Iturbide y publican un manifiesto pidiendo la reinstalación del Congreso.
- 1837 Francisco Gándara nace en Ures, siendo sus padres don Manuel María Gándara y doña Dolores Aguilar, fue Presidente Municipal de Hermosillo y figuró como diputado en once legislaturas locales de 1881 a 1903. Designado vicegobernador Constitucional por el cuatrenio de 1883 a 1887, en varias ocasiones quedó interinamente al frente del poder Ejecutivo. Fallece en Hermosillo en enero de 1903.
- 1847 Se firma el Tratado de Cahuenga poniendo fin a la guerra entre México y los Estados Unidos de América. El general español Andrés Pico, Gobernador de la Alta California y comandante de las fuerzas mexicanas en aquél jirón nacional, después de haber hecho una pantomima de defensa del territorio nacional en julio anterior, firma en esta fecha con el general John C. Fremont, el Tratado de Cahuenga, por el que rinde la Alta California a los Estados Unidos de América.
- 1876 Nació en la Ciudad de México, Juan Sánchez Azcona, quien se distinguió como revolucionario, periodista, político y escritor.
- 1890 Fallece en Hermosillo don Jesús P. Siqueiros, primer sonorenses que se dedicó a trabajos de tipografía.
- 1916 Muere en El Paso, Texas, Estados Unidos de América, el general Victoriano Huerta.
- 1920 Murió en la Ciudad de México, el preclaro científico guanajuatense, doctor Eduardo Liceaga, defensor de la salud. A él se debieron la construcción del alcantarillado y las obras para la introducción del agua

potable a la Ciudad de México. En 1904, combatió con éxito la peste bubónica en Mazatlán, Sinaloa; fue autor del proyecto del Hospital General de la capital de la República inaugurado en 1905; trajo a México, después de haberla recibido directamente de manos del doctor Pasteur, la vacuna antirrábica. Fue en dos ocasiones director de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de México.

- 1974 Muere el poeta y dramaturgo mexicano Salvador Novo, autor de relatos, poesías y obras de teatro. Junto con Xavier Villaurrutia crean el Teatro de Ulises para presentar obras de autores poco conocidos. Creador de “Nueva grandeza mexicana”, “El joven”, “Nuevo amor”, “La culta dama”, “Yo casta”, “Sátira” y “A ocho columnas”, entre otras.
- 1977 Se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

VIERNES 14 DE ENERO

- 1525 Los franciscanos construyen la primera iglesia de importancia en la Ciudad de México, donde después se erige la Catedral de México.
- 1784 Se inició la publicación de “La Gaceta de México”, por Don Manuel Antonio Valdés, misma que fue el origen de las primeras publicaciones oficiales.
- 1811 Sabiendo que Calleja y sus tropas habían salido de Guanajuato y estaban en marcha rumbo a Guadalajara, el cura Hidalgo convoca a una Junta de Guerra, en la cual hace valer su decisión de salir de esa plaza y presentarle batalla a Calleja.
- 1811 La Nao de China o Galeón de Manila, tocó el puerto de San Blas, del hoy Estado de Nayarit, en su último viaje a la Nueva España, convulsionada por la Guerra de Independencia.
- 1830 El Congreso de la Unión declaró incapacitado al Presidente Vicente Guerrero para gobernar al país y, en su lugar, reconoció como Presidente al vicepresidente Anastasio Bustamante. Don Vicente Guerrero, desde diciembre anterior, se había separado del Poder, con licencia del Congreso, con objeto de mandar en persona al ejército, ante la invasión española de Barradas a las costas tamaulipecas.
- 1831 José Antonio Facio, ministro de Guerra del Presidente Bustamante, se confabuló con el marino genovés Francisco Picaluga para asesinar al general Vicente Guerrero. Picaluga, aprovechando la amistad que llevaba

con don Vicente Guerrero, lo invitó a comer a su barco "Colombo", anclado en el puerto de Acapulco. Dada la cita para esa fecha, el general Guerrero acudió puntual y confiadamente en la buena fe del genovés. Ya a bordo, el patricio suriano fue traicionado y el barco levó anclas y enfiló a las costas de Oaxaca con su preciado prisionero, el que canjearía por cincuenta mil pesos en oro. Guerrero sería llevado a Huatulco, Oaxaca, donde lo entregarían al coronel Miguel González, quien lo trasladaría a la ciudad de Oaxaca, para ser juzgado sumariamente y condenado a muerte el 14 de febrero de 1831. Cabe señalar que otro de los invitados fue el general Juan N. Álvarez, comandante de la plaza, a quien le avisaron de algunos problemas de su incumbencia militar y a últimos momentos declinó la invitación para la "comida".

- 1858 Es descubierta una confabulación para asesinar a Napoleón III.
- 1866 Fue fundado el Conservatorio Nacional de Música a instancia y apoyo de la Sociedad Filarmónica Mexicana, formada entre otros, por Tomás León, Eduardo Liceaga y Antonio García Cubas.
- 1867 El General Ramón Corona ocupa Guadalajara. A principios de 1866 el imperio que había creado Maximiliano de Habsburgo poco a poco comenzaba a desmoronarse; después de varios años de luchas, el ejército conservador había mejorado en su aspecto táctico bajo el mando de sus experimentados jefes, los generales Miguel Miramón, Leonardo Márquez y Tomás Mejía, pero también las tropas republicanas se habían organizado y lo que en un principio fueron guerrillas aisladas que habían perturbado a las fuerzas imperiales, se habían transformado en ejércitos regulares que ponían en peligro al imperio; por lo que el panorama en el país cambió por completo.
- 1876 Graham Bell patenta el teléfono. Históricamente la invención del teléfono se le ha atribuido al escocés-norteamericano Alexander Graham Bell; no obstante, en junio de 2002, el Congreso de Estados Unidos reconoció que el teléfono fue concebido por un desconocido inmigrante italiano llamado Antonio Meucci. En 1874, Bell, presentó su prototipo a la telegráfica Western Union. Dos años después, el italiano se enteraba que celebraban la "invención" del teléfono por el investigador de origen escocés Graham Bell, patrocinado por la Western Union. En ese momento inició una larga batalla legal con la poderosa compañía y aunque en 1887 un tribunal de Nueva York le dio la razón, no pudo reclamar parte de los beneficios económicos del invento ya que su demanda de patente había caducado muchos años antes.
- 1869 Por decreto del residente Juárez, fue erigido el Estado de Hidalgo. Con

ello se rindió justo homenaje al caudillo de la Independencia Nacional, Don Miguel Hidalgo y Costilla.

- 1900 Se inauguró en la Ciudad de México el servicio de tranvía eléctrico, en la ruta Zócalo-Tacubaya.
- 1916 Don Venustiano Carranza, jefe del gobierno mexicano, declaró fuera de la ley a Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López, a raíz de que los dos últimos habían asaltado el día 10 el tren de Santa Isabel, Chihuahua, y mataron a quince personas entre las cuales había mineros norteamericanos que se dirigían a Casihuariachic.
- 1953 Se publica la Ley número 9, que erige el Municipio de Carbó. Anteriormente perteneció al de San Miguel de Horcasitas.

SABADO 15 DE ENERO

- 1535 El rey Enrique VIII se proclama "Cabeza suprema de la Iglesia" de Inglaterra.
- 1622 Nace el dramaturgo francés, Jean Baptiste Moliere. Fue un dramaturgo y actor francés y uno de los más grandes comediógrafos de la literatura occidental. Considerado el padre de la Comedia Francesa, sigue siendo el autor más interpretado. Despiadado con la pedantería de los falsos sabios, la mentira de los médicos ignorantes, la pretenciosidad de los burgueses enriquecidos, Molière exalta la juventud, a la que quiere liberar de restricciones absurdas. Muy alejado de la devoción o del ascetismo y su principal objetivo fue el de *"hacer reír a la gente honrada"*. Puede decirse, por tanto, que hizo suya la divisa que aparecía sobre los teatritos ambulantes italianos a partir de los años 1620 en Francia, con respecto a la comedia: *"Corrige las costumbres riendo"*.
- 1784 Tomó posesión como el 35° virrey de la Nueva España, Fernando de Alencastre Noroña. Terminó su mandato el 15 de agosto de 1816.
- 1811 Después del triunfo de Calleja en la ciudad de Guanajuato en contra de los insurgentes, sus tropas atacaron Silao, León y Lagos, de paso a Guadalajara. En esa fecha atacaron y tomaron la plaza de Tepatitlán. El grueso de la columna realista siguió su camino para batir a Hidalgo.
- 1814 Nació en Tixcaltuyú, Yucatán, Justo Sierra O'Reilly, quien se distinguió como jurisconsulto, político, periodista y diplomático.
- 1824 El Congreso expide un decreto para darle a Colima la categoría de

territorio. La Constitución de 1857 le otorga la calidad de Estado.

- 1851 Electo por el Congreso el día 8 del propio mes y confirmado por decreto del día 9, tomó posesión de la Presidencia de la República el general Mariano Arista, quien se rodeó de políticos moderados.
- 1869 Restaurada la República el Congreso de la Unión expide el decreto que concede a Hidalgo la categoría de Estado Libre y Soberano.
- 1891 Nace en Alamos Alejo Bay, fue dos veces diputado federal, senador de la República, diputado local y gobernador del Estado por el periodo constitucional de 1923 a 1927.
- 1915 Las tropas villistas entran a Monterrey, vencen al Gobernador José Videgaray, y expulsan a los carrancistas, que al salir de la ciudad incendian la estación central de ferrocarril.

Día de la Masonería Mexicana.

Día del Compositor.

DOMINGO 16 DE ENERO

- 1531 Asumió el gobierno de la Nueva España, la Segunda Audiencia Gobernadora, compuesta por Sebastián Ramírez de Fuenleal, Juan de Salmerón, Alfonso Maldonado, Francisco Ceynos y Don Vasco de Quiroga. Terminaría su mandato el 17 de abril de 1535.
- 1786 Funciona en México el primer establecimiento (cafetería) en que los parroquianos consumen café mientras charlan.
- 1826 Nació en Galeana, Nuevo León, Mariano Escobedo, quien se distinguió como liberal y militar. Prestaría grandes servicios a la patria: en 1847 lucharía contra la intervención norteamericana como soldado; luego contra los conservadores en la Guerra de Reforma. Tesoneramente iría ganando grados superiores. Pelearía heroicamente contra los invasores franceses y los imperialistas de Maximiliano, de quien, al rendirse en Querétaro en 1867, recibiría su espada.
- 1833 Nuevo decreto, firmado por el General Gómez Pedraza, ordenando la expulsión de los españoles que habían permanecido en el país o habían regresado.
- 1861 Instalado el gobierno del Presidente Juárez en la capital de la República,

después de un largo peregrinar por el territorio nacional, se publicaron las Leyes de Reforma expedidas anteriormente en el puerto de Veracruz.

- 1866 Arribó a México el barón Saillard, enviado de Napoleón III, quien venía a comunicar a Maximiliano la decisión del emperador francés de retirar sus tropas invasoras, dejándolo solo.
- 1915 Don Eulalio Gutiérrez, Presidente provisional de la República, después de lanzar un manifiesto acusando a Villa de peculado moral y económico, abandonó la capital y tomó camino a Pachuca, Hidalgo. Sólo llevaba las tropas de José Isabel Robles y las de Lucio Blanco. Con ellos iban José Vasconcelos y otros políticos seguidores de esa facción ejecutiva. Al abandonar la capital, dejó acéfala, "supuestamente", la Presidencia de la República conferida por la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. En esa fecha asumió el cargo provisionalmente el general Roque González Garza quien fungiría como Presidente de la Convención, la cual al día siguiente le ratificaría el cargo. Lo de acéfala "supuestamente" se refería a que el general Eulalio Gutiérrez se había "llevado el poder" y lo ejercería como trashumante hasta el 2 de junio del mismo año en que dimitió oficialmente.
- 1934 El General Abelardo L. Rodríguez, Presidente de la República, creó el Departamento Agrario para atender lo relativo a dotación y restitución de tierras y aguas de la población rural, así como aplicar los preceptos de índole agraria del artículo 27 de la Constitución de 1917.
- 1944 El general norteamericano, posteriormente Presidente de Estados Unidos de América, Dwight D. Eisenhower, llega a Londres para ponerse al frente de las tropas que invadirán Europa en la Segunda Guerra Mundial.
- 1952 Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del 31 de diciembre de 1951, por el que se elevaba a la categoría de Estado Libre y Soberano de la República, el territorio de Baja California Norte.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo relativo a las recientes reformas a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a la Ley de Hacienda del Estado.
- 5.- Posicionamiento que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, en relación al atentado sufrido por la legisladora Gabrielle Giffords.
- 6.- Clausura de la sesión.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 13 DE ENERO DE 2011

13-Dic-10 Folio 1335

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado informe de la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

15-Dic-10 Folio 1396

Escrito del Maestro Ignacio Lagarda Lagarda, Presidente de la Sociedad Sonorense de historia A.C., con el cual solicita a este Congreso del Estado, que dentro del Presupuesto de Egresos del año 2011 del Gobierno del Estado, se les amplíe el subsidio que se les proporciona, hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

16-Dic-10 Folio 1397

Escrito de los diputados integrantes de la mesa directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de los estados del norte del país, a fin de que de seguimiento a las acciones que se han implementado con el retorno de miles de connacionales y sus familias hacia sus comunidades de origen durante la época decembrina. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

16-Dic-10 Folio 1398

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, con el fin de que se proceda a abrogar la fracción VII del artículo 29 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación a la deducción de cuotas pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

16-dic-10 Folio 1399

Escrito de las Secretarías de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envían minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

17-Dic-10 Folio 1400

Escrito del diputado Oscar Manuel Madero Valencia, con el cual presenta comprobación de gastos de los recursos que le fueron asignados por este Congreso del Estado, correspondientes al período del 16 de septiembre de 2009 al 15 de marzo del 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

17-Dic-10 Folio 1401

Escrito del diputado Oscar Manuel Madero Valencia, con el cual presenta comprobación de gastos de los recursos que le fueron asignados por este Congreso del Estado, correspondientes al período del 16 de marzo al 15 de septiembre del 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

20-Dic-10 Folio 1402

Escrito de la Presidenta y de la Coordinadora de la Casa de la Mujer Indígena “La Paloma– Ju Wokkow”, con el cual solicitan que a dicha organización le sea programada una partida por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos M.N.) dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, para la implementación de su programa anual de trabajo 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

20-Dic-10 Folio 1403

Escrito de los diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que determine y destine a los Estados del País, un aumento del 50% con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2010, del rubro denominado “Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas”. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

20-Dic-10 Folio 1404

Escrito de los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Colima, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su competencia y en uso de sus facultades constitucionales, evite en lo sucesivo el aumento desmesurado y desproporcionado de los precios y tarifas de los combustibles y servicios, como la gasolina, el diesel, la energía eléctrica y el gas, por afectar gravemente la economía tanto del sector productivo como del familiar. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y A LA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

20-Dic-10 Folio 1405

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, se incremente el presupuesto asignado para los institutos tecnológicos y centros especializados federales, así como el incremento que resulte indispensable para el logro de las metas señaladas en el programa sectorial de educación 2007-2012. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

20-Dic-10 Folio 1406

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a fin de que se declare al Estado de Chihuahua como “Cuna de la Revolución Mexicana”, y solicitan la adhesión de esta Soberanía a dicha exhortativa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO DE LOS FESTEJOS DE DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.**

20-Dic-10 Folio 1407

Escrito de la Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo con el cual se exhorta a los titulares de la SAGARPA y de la SEMARNAT, para que incluyan a las demás dependencias federales del sector agropecuario y de protección al ambiente, para que promuevan la erradicación del uso de agroquímicos que pongan en riesgo la salud de la población y dañen el medio ambiente. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y A LA DE FOMENTO AGRÍCOLA.**

20-Dic-10 Folio 1408

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que se examine, evalúe, apruebe y dote de presupuesto y personalidad jurídica, a un nuevo organismo que supla las funciones de la Compañía Luz y Fuerza del Centro y asuma el contrato de los trabajadores afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

20-Dic-10 Folio 1409

Escrito de los diputados Vicepresidente y Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que al aprobar sus iniciativas de presupuestos de egresos, consideren los recursos necesarios en materia de atención a las víctimas de delito. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

21-Dic-10 Folio 1411

Escrito del diputado Daniel Córdova Bon, con el cual envía comprobación de gastos que este Congreso del Estado le tiene asignados, correspondientes a los dos primeros semestres, los cuales corresponden del 16 de septiembre de 2009, al 15 de septiembre del 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

22-Dic-10 Folio 1412

Escrito del Presidente y Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhortan a la Secretaría de Seguridad Pública y a las Estatales, a los titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos locales, a que promuevan el fortalecimiento del personal e infraestructura de las policías cibernéticas, así como a establecer convenios de cooperación e intercambio de información y unificar criterios e implantar procedimientos preventivos de riesgo en el uso

de internet; asimismo, se exhorta a los Gobiernos Estatales que no tienen policía cibernética, a constituir las a la brevedad posible, a fin de disminuir la comisión de delitos a través del uso del internet. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

22-Dic-10 Folio 1413

Escrito de la Presidenta de la Agrupación de Familias con Enfermos Mentales del Estado de Sonora, AFEMESON I. A. P., con el cual solicita a este Poder Legislativo, se le destinen recursos, con el fin de atender a uno de los sectores más vulnerables, como son los enfermos mentales del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE SALUD.**

27-Dic-10 Folio 1417

Escrito del Presidente y Director General de la Fundación Universitaria de Gerontología, A.C., con el cual solicita que este Poder Legislativo, apruebe un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se presupuesten recursos a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, para el desarrollo del proyecto del Hospital Regional Universitario de Alta Especialidad en Gerontología, dentro de la consolidación en Sonora del programa del seguro popular. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA DE SALUD.**

27-Dic-10 Folio 1418

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Javier, Sonora, con el cual solicita a esta Soberanía la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, el concepto de multas federales no fiscales. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

27-Dic-10 Folio 1419

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el cual solicita a esta Soberanía, la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, particularmente dentro de los derechos del concepto de Panteones. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

29-Dic-10 Folio 1420

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, de diversos conceptos en los rubros de productos y de aprovechamientos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

29-Dic-10 Folio 1421

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, el concepto de Donativos en el rubro de aprovechamientos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30-Dic-10 Folio 1422

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huásabas, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1423

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1424

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Granados, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1425

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1426

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1427

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1428

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1429

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacum, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1430

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1431

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1432

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1433

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1434

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1435

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1436

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacanora, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1437

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1438

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banamichi, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1439

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1440

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1441

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Atil, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1442

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envían informe de la disminución de la captación de ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1443

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Arivechi, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, el concepto de enajenación onerosa de bienes muebles en el rubro de derechos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30-Dic-10 Folio 1444

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Divisaderos, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, de diversos conceptos en los rubros de derechos y aprovechamientos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30-Dic-10 Folio 1445

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, la inclusión dentro de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, de diversos conceptos en los rubros de productos y aprovechamientos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30-Dic-10 Folio 1446

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-10 Folio 1448

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual envían informe de la recaudación de ingresos excedentes y adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

03-Ene-11 Folio 1449

Escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con el cual informan la desincorporación del Municipio como miembro del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

11-Ene-11 Folio 1450

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, con el cual presenta los documentos que integran una serie de categorías y elementos programáticos a utilizar en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

Hermosillo, Sonora, enero de 2011

**C. Diputados Integrantes de la
Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en uso de los derechos establecidos por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante este órgano legislativo para someter a su consideración, iniciativa con Punto de Acuerdo relativo a las recientes reformas a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a la Ley de Hacienda del Estado, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos:

El pasado 25 de noviembre de 2010, este órgano legislativo aprobó diversas reformas a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a la Ley de Hacienda del Estado mismas que tuvieron como objetivo fundamental brindar certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos sonorenses y a los municipios del estado, promoviendo la publicación en tiempo y forma, mediante la exención del pago por concepto de publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado que deben realizarse, del Bando de Policía y Gobierno, Presupuesto de Egresos, reglamentación municipal, disposiciones administrativas de carácter general, los actos para los cuales la ley señale obligación de publicación, así como las reformas a los mismos.

Para la inversión y en general la vida diaria de un ciudadano es indispensable la certidumbre y seguridad jurídica. No podemos arriesgar capital si no

tenemos certeza de que las decisiones del gobierno y de los particulares están tomadas y protegidas por un marco jurídico solido. Un tema de relevancia en la materia lo representan los reglamentos municipales los cuales, en algunos casos, actualmente brindan una gran incertidumbre por no estar publicados en el Boletín Oficial. Un reglamento municipal que no es publicado en el Boletín Oficial, aun cuando esté aprobado, no vale jurídicamente. Desgraciadamente tenemos hoy en día un circulo vicioso sumamente común en muchos ayuntamientos, con 2 problemas principales: por un lado se tienen municipios que no han aprobado siquiera reglamentos que están obligados a tener, y por otro aquellos que si lo han hecho pero no los han publicado. El principal motivo de ambos es la falta de recursos y el elevado costo que representan tales cuotas a las haciendas municipales de los ayuntamientos, principalmente a aquellos municipios pequeños que cuentan con un presupuesto de egresos muy limitado, motivo principal por el cual aprobamos la reforma en mención que otorga publicación gratuita.

Adicionalmente a promover un estado de derecho solido en el estado de Sonora, la reforma en mención encuentra su apoyo en las circunstancias para las cuales dicho órgano informativo oficial fue creado, siendo esto para que tanto el Gobierno del Estado como las diversas entidades gubernamentales cumplan con la obligación jurídica de informar a la ciudadanía, mediante un órgano oficial, de los reglamentos, leyes, decretos, acuerdos o cualquier otra determinación que expidan, así como la fecha de entrada en vigor de su obligatoriedad o la cesación de la misma, cumpliendo con ello un requisito sine qua non para la entrada en vigor de tales determinaciones.

Por tal motivo, la emisión de dicho órgano informativo oficial conteniendo las publicaciones que para tales efectos envían los ayuntamientos en este caso, con sus ordenamientos municipales, cumple con una función obligatoria para el gobierno y que sin dicha publicación persiga fines de lucro, ya que no es dable a ninguna entidad gubernamental la posibilidad de omitir alguna publicación obligatoria por carecer de presupuesto para tal efecto.

En ese tenor, y tomando en consideración que no todos los municipios del estado cuentan siempre en sus haberes con el presupuesto suficiente para afrontar sin menoscabo de sus programas de gobierno, gastos como el de la publicación de sus reglamentos, bandos de policía y cualquier otra disposición administrativa de observancia general, es que este legislativo llevó a cabo el trabajo requerido para brindarles a los ayuntamientos la posibilidad de actualizar su acervo normativo, como lo son el Presupuesto de Egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, etc., de tal manera que pudieran contar con esta herramienta de mucha utilidad para que tal y como gozan los tres poderes de gobierno estatal, se pudieran exonerar del pago por sus publicaciones para que el ahorro de estos recursos, que anualizados resultan cifras significativas, venga a redundar en una administración pública municipal más solvente y preparada para el cumplimiento de su cometido sin que por ello se cause menoscabo sensible alguno a las arcas municipales, en adición al objetivo principal señalado de promover la certidumbre jurídica en Sonora.

No resta importancia el hecho de reiterar que para que los ayuntamientos estén en condiciones de beneficiarse de las disposiciones establecidas con las reformas en cuestión, es preponderante que cumplan con dos condiciones; primeramente, que las disposiciones a publicar se encuentren aprobadas dentro del término señalado en la normatividad de la cual se derivan, y segundo, que se solicite su publicación en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de su aprobación.

Lo anterior a efecto de generar un aliciente y motivación constante a los ayuntamientos de mantener debidamente actualizado el marco jurídico respectivo y no caer en retrasos que pudiese generar la gratuidad sin límite, con la respectiva inseguridad jurídica que ello conllevaría.

Adicionalmente, derivado de la situación actual en la cual se encuentran la mayoría de los municipios del estado de contar con reglamentación aprobada

pero no publicada, y por ende no vigente, o, en su caso, que a la fecha no cumpliría con los requisitos señalados por encontrarse con los plazos vencidos de elaboración y aprobación, la reforma en mención otorgo a los ayuntamientos en su artículo tercero transitorio un plazo de exención de 1 año contado a partir de la publicación de la reforma. Es decir, habiéndose publicado la reforma el pasado 20 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, los ayuntamientos del estado cuentan con una exención libre hasta el próximo 20 de diciembre del año en curso, para actualizar su marco normativo y publicar gratuitamente sus reglamentos y demás disposiciones atrasadas y con plazos vencidos. Una vez agotado el plazo señalado y para el futuro en aquellos casos que no cumplan los requisitos mencionados, los ayuntamientos deberán pagar las cuotas correspondientes como se hacía hasta antes de la citada reforma.

En ese sentido, se hace necesario realizar este llamado a los municipios de la entidad, a efecto de que conozcan el contenido de las disposiciones aquí contenidas, que le otorguen al tema la importancia que amerita e inicien en tiempo las acciones que resulten necesarias para la actualización de su reglamentación municipal y posterior publicación en términos de lo contemplado en las reformas ya mencionadas, con el objeto de contar con su normatividad debidamente publicada en el órgano responsable de su publicación, a fin de que sea aplicada y observada debidamente por la ciudadanía, causando con ello la validez oficial que requieren y otorgando certidumbre jurídica a los sonorenses.

En consecuencia, y por los argumentos vertidos con anterioridad, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias para el análisis, actualización y publicación de su

acervo normativo, a efecto de estar en condiciones de aprovechar y gozar en tiempo y forma de los beneficios de exención de pago por 1 año de reglamentación o disposición administrativa de observancia general con aprobación o publicación atrasada, e indefinidamente para las futuras, siempre y cuando se cumplan las condiciones contempladas en las reformas a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, aprobadas por este Órgano Legislativo el pasado 25 de noviembre de 2010 y publicadas en 20 de diciembre del mismo año, y coadyuvar con ello a la seguridad y certidumbre jurídica de Sonora.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo, a efecto de que, en pleno respeto a la autonomía municipal y a través de la instancia correspondiente, otorgue asesoría jurídica a los Ayuntamientos que así lo requieran para el análisis, actualización y publicación de su acervo normativo, a efecto de estar en condiciones de aprovechar y gozar, en tiempo y forma, de los beneficios contemplados en las reformas a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, aprobadas por este Órgano Legislativo el pasado 25 de noviembre de 2010, y coadyuvar con ello a la seguridad y certidumbre jurídica de Sonora.

Por último y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación en su caso en esta sesión.

A T E N T A M E N T E
Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Gabrielle Giffords: Entre la violencia irracional, la lucha por los ideales del pueblo Americano y las relaciones entre Sonora y Arizona.

Lo ocurrido el pasado sábado 8 en Tucson, Arizona, durante un acto de información ciudadana organizado por la congresista federal demócrata Gabrielle Giffords, merece el repudio generalizado y la condena de todos quienes rechazamos la violencia en cualquier circunstancia, momento, entorno, causa o forma en que se presente.

El acontecimiento nos llevará necesariamente a revisar profundamente el esquema de relaciones entre Sonora y Arizona, porque después del intenso clima antiinmigrante, antimexicano y antisonorense del año pasado promovido por grupos radicales y extremistas del vecino estado y no pocas de sus autoridades públicas, ahora vemos en lo que ha derivado ese clima de provocación y encono: El cobro de las primeras víctimas inocentes del lado americano, de una situación que a la distancia -y por el antecedente histórico de los Estados Unidos de América- nos permite observar y analizar con una mayor objetividad y claridad en sus causas, y en sus reales efectos.

La posición política progresista y de avanzada de la legisladora por el octavo distrito de Arizona -que estudió un tiempo en Chihuahua- ha sido reconocida por los mexicanos residentes en Arizona, por funcionarios del servicio exterior y por todos aquellos ciudadanos norteamericanos de ese Estado, que mediante el voto la han llevado a ocupar los cargos de representante local (2000-2002), senadora estatal (2002-2005), así como en una primera ocasión al capitolio en Washington en 2006 y en sucesivas reelecciones en 2008 y 2010.

Para la opinión pública del vecino país, para los principales actores políticos de los dos partidos dominantes y para los medios de comunicación, la legisladora Giffords ha alcanzado gran nivel de aceptación y credibilidad local y nacional por su acción decidida a favor de las más altas posibilidades en la vida del país, por su solidaridad

constante a favor de las luchas de los migrantes y la población Mexico Americana y, además, por ser una incansable y preocupada promotora a favor de la paz en el mundo.

Giffords representa una nueva generación de políticos norteamericanos promotores de que su nación viva a la altura de sus ideales de libertad y humanismo, y de que la fortaleza de las instituciones esté por encima de los intereses de los grupos retrógrados que a cada rato le disputan al poder público y a la sociedad la toma de las decisiones fundamentales. Por eso su solidaridad con las luchas a favor de la reforma migratoria y del Dream Act; por eso sus críticas al proyecto de la ley SB-1070; por eso sus contactos permanentes con México y los mexicanos; por eso su idea de que antes de legislar en contra de los migrantes primero se buscaran mejores esquemas para asegurar la frontera.

En las reacciones por el atentado que dejó 6 muertos y 14 heridos, se han dejado escuchar todo tipo de versiones. Sin embargo pensamos como Schlesinger Jr.: “No podemos atribuir exclusivamente la epidemia de asesinatos en nuestro país a individuos desequilibrados y solitarios que se han separado del resto de la sociedad, porque estos individuos son sencillamente hombres débiles y sugestionables, signados por nuestra sociedad con instinto para el odio e impulsos de violencia”. Pensar en forma tradicional es ver en esos personajes a sujetos aislados del medio donde viven, y por desgracia no es así, son fruto y producto del medio donde viven y de las machaconas influencias negativas que reciben.

Condenamos la violencia porque nada bueno deja nunca, porque “el recurrir a la violencia implica el fracaso de la razón.” Esto no significa que la violencia sea irrazonable por definición y en todas las circunstancias pues hay problemas que la razón no puede solucionar. La razón no siempre logra desenmarañar la trama dentro de la cual la historia empuja a las estructuras de la sociedad como tampoco puede pacificar a un gángster ni aplacar a un loco. Por eso el acto violento en sí representa siempre un desafío

constante contra la autoridad constituida, contra la representación popular, contra quien lucha por causas que afectan intereses, contra quien aspira a la libertad.

Recurro nuevamente a Schlesinger Jr., cuando en relación a su nación y el clima violento que enfrenta ratifica: “Nuestra salvación exige una intensa determinación nacional para mirar penetrantemente en nosotros mismos y en nuestra sociedad, antes de que por indiferencia, el odio nos precipite en una destrucción mayor que finalmente desgarre a la nación”.

La única respuesta duradera que queda para la inclinación actual hacia la violencia es descubrir las raíces del rencor y de la ira.

Nuestra vecindad con Arizona implica estar atentos a lo acontecido en el estado de la unión americana con el que mayor relación comercial, cultural, laboral y política desarrollamos. Tenemos derecho a pensar que los hechos recientes de violencia representan una llamada de atención y una expresión de la problemática que Arizona enfrenta hoy por el clima de odio, enfrentamientos y actitudes fanáticas de un sector importante de la vida política de ese estado fomentadas en los últimos años, con un impacto importante en nuestro estado y en las relaciones que hasta hoy hemos llevado.

Entender los problemas comunes entre Sonora y Arizona implica realizar esfuerzos por solucionarlos, cabildeando intensamente con los actores políticos y sociales de Arizona para lograr mayor comprensión de la gobernadora Jean Brewer y del gobernador Guillermo Padrés de la agenda común que aunque lo parezca, no se reduce a un sólo problema -el migratorio- como ha sucedido en los últimos meses.

El año pasado y con motivo de la SB-1070, se suspendieron las reuniones de la comisión Sonora-Arizona y ahora se habla de reanudarlas. El problema no está resuelto de fondo y antes de reiniciar las reuniones sugerimos replantear los términos y

las bases de los esquemas de colaboración acordados en las mencionadas reuniones bianuales.

Revisemos primero que nada el clima político y de relación del nuevo gobierno de Arizona con Sonora. Una relación de vecindad implica una relación cordial entre los pueblos y entre los gobiernos.

Giffords es querida y admirada en su estado porque encarna los sueños y los valores de una parte importante de la población de Arizona que lucha por cambios y por mejores condiciones de vida civilizada, plural y democrática.

Para ella y sus familiares, así como para los familiares de quienes perdieron la vida y aquellos que permanecen hospitalizados con heridas, la solidaridad y el reconocimiento del H. Congreso del Estado de Sonora y los mejores deseos por un pronto restablecimiento.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviadas por los diputados que las suscriben.